

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.273/2024

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero del año en curso, acordó los siguientes acuerdos:

1. Ratificación de Decreto de la Presidencia sobre Adhesión de esta Diputación al encargo de la Junta de Andalucía y FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), por la que se facilita que la Diputación de Córdoba sea Oficina Delegada para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

2. Aprobación Encomienda con la Diputación de Córdoba, como Oficina Delegada de la FNMT para la emisión de los distintos certificados digitales a las Entidades Locales de la provincia, figurando en el expediente los documentos de formalización tanto del acuerdo de Adhesión como de la Encomienda a la Diputación.

Se incluye como anexo a los presentes acuerdos, el documento de formalización de la Encomienda de Gestión con las Entidades Locales.

A continuación se relacionan los ayuntamientos y la fecha de firma de dicha Encomienda.

Entidad	Encomienda
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	12/04/24
Ayuntamiento de Almodovar del Río	09/04/24
Ayuntamiento de Belmez	25/03/24
Ayuntamiento de Benamejí	27/03/24
Ayuntamiento de Bujalance	02/04/24
Ayuntamiento de Cabra	14/03/24
Ayuntamiento de Carcabuey	15/03/24
Ayuntamiento de Cardeña	08/05/24
Ayuntamiento de Castil de Campos	27/05/24
Ayuntamiento de Doña Mencía	19/04/24
Ayuntamiento de El Carpio	19/04/24

Ayuntamiento de El Viso	26/03/24
Ayuntamiento de Encinas Reales	19/04/24
Ayuntamiento de Fuente La Lancha	05/04/24
Ayuntamiento de Fuente Obejuna	10/05/24
Ayuntamiento de Guadalcazar	22/05/24
Ayuntamiento de El Guijo	11/03/24
Ayuntamiento de La Granjuela	09/04/24
Ayuntamiento de La Rambla	14/05/24
Ayuntamiento de Los Blázquez	02/05/24
Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba	07/05/24
Ayuntamiento de Montilla	21/03/24
Ayuntamiento de Montoro	27/03/24
Ayuntamiento de Monturque	08/05/24
Ayuntamiento de Obejo	01/04/24
Ayuntamiento de Palma del Río	25/04/24
Ayuntamiento de Pedroche	11/03/24
Ayuntamiento de Pozoblanco	17/05/24
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	07/05/24
Ayuntamiento de Puente Genil	08/04/24
Ayuntamiento de Rute	19/04/24
Ayuntamiento de Valsequillo	25/03/24
Ayuntamiento de Villa del Río	19/04/24
Ayuntamiento de Villafranca	24/04/24
Ayuntamiento de Villanueva del Rey	18/03/24
Ayuntamiento de Villaralto	09/04/24

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE

Córdoba, 28 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Diputación, Salvador Fuentes Lopera.

ANEXO

ENCOMIENDA DEL (ORGANO COMPETENTE DE ENTIDAD SOLICITANTE) A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

D/ Doña _____ en calidad de _____ del Ayuntamiento de _____ con CIF _____ y domicilio _____.

Estando adherido al Encargo de la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: *

- Personal al servicio de la Administración.
- Sede electrónica.
- Sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.

*Marque los servicios que desee encomendar

En ningún caso, la Diputación se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

XXXXXX, a X de X de 2024

AYUNTAMIENTO DE _____

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

FDO: _____

FDO: _____